EL SIGLO

Montevideo—Miércoles 11 de Enero de 1905 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLII—Núm. 12,145

ALMANAQUE

Hoy miércoles 11 de Enero — santos Anastasio monje é Higinio mártir.
Sol sale 6 horas 0 minutos; pónese 7 horas 17 minutos; cuarto creciente el 13.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Núm. 54
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonaran segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los avisos, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION
PRIMERA ADELANTADA
SUSCRICION Á EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION Á EL SIGLO Y Á LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO. $ 15.00.

EL SIGLO

EL DOCTOR FÉNIX

Hoy no, Hora «El Siglo» notas de Fénix.

Esto no se debe, por fortuna, á que el maestro se encuentre enfermo. Bien sano y robusto está, por el contrario. La causa de esta ausencia es que ayer cumplió su tanta años el viejo querido, y, dignísimo porque se ofenda su modestia, desaparecido cronista. Nada mas justo que esta fecha para celebrar aquel aniversario, después de tantos años de acidos y siempre irreprochable labor.

No nos corresponde á nosotros alabar los méritos de nuestro colaborador; pero, tratándose de don Demófilo De Marini, que no es galardon nuestro pero sí del periodismo nacional, creemos que todos hallarán lícito y plausible que le dediquemos estas líneas para enviarle las expresiones de nuestro afecto, su respeto y los mas cordiales votos por su felicidad.

Política colorada

LAS PROCLAMACIONES ELECTORALES

REUNION DE AYER

Laborlosa fué la sesion que ayer tarde celebró el comité ejecutivo nacional colorado.

Presidió el doctor Antonio María Rodríguez, asistiendo los doctores Angel F. Costa, Ramon Mora Magariños, Juan Blengio Rocca y señores Carlos Albin, Federico Canfield, Ventura Encisa, José B. Gomensoro, Laureano B. Brito y Francisco C. Florito, quedando incorporado al comité el doctor Enrique Figari.

Fué tomada en consideracion una nota del Centro Socialista de la capital, comunicando que cooperará al triunfo de los candidatos colorados por Montevideo en las próximas elecciones, siempre que el comité, como acto de reciprocidad, les permita incluir en la lista á cotarse un candidato á diputado que, segun se dice, es el señor Emilio Frugoni.

Como en la referida nota se indicaba que el partido socialista daria proselitismo, dando intervencion para representarlo en los trabajos preliminares del arreglo á los señores Emilio Frugoni y José Puig y Roig, el comité dispuso que la comunicacion fuera pasada á informe de una comision especial compuesta de los señores Manini y Ríos, Florito y Brito.

Se aceptó la renuncia que el señor Brando Charlone presentó del cargo de miembro del comité ejecutivo departamental.

Con motivo de haber dado cuenta el doctor Antonio María Rodríguez de que entre los colorados de San José se habian producido algunas divergencias debido á la proclamacion de candidatos á diputados, se resolvió comisionar al señor Eduardo Iglesias para que se traslade á dicho departamento y trate de solucionar todas las cuestiones.

El señor Iglesias partirá hoy para San José.

Fué leida una nota de don Carlos Young renunciando el cargo de miembro de la Comision D. Nacional. Se dispuso aceptar la dimision.

En virtud de ciertas cuestiones producidas en Treinta y Tres sobre el funcionamiento de las mesas calificadoras y de los trabajos realizados por estas, quedó dispuesto dirigir á la comision colorada de dicho departamento el siguiente telegrama:

«El Comité Ejecutivo Nacional evacuó hoy la consulta de Vds. y considera legales las resoluciones de las Comisiones Calificadoras y erróneos los procederes de la Junta Electoral. El horario indicado por la ley para el funcionamiento de las mesas no puede modificarse validamente. Apoyará el Comité recurso ante el Tribunal.»

Se resolvió convocar, para que concurran á las sesiones que celebrará el comité departamental, á los nuevos miembros señores Félix Saenz, Pedro Ibé y Adolfo Freire Baillo.

Quedó dispuesto pasar á informe de la comision de Canciones una nota del club «Juventud Colorada de Guadalupe», manifestando que los trabajos á favor de la candidatura para diputado por ese departamento del señor Adolfo Ortega no quedarán concluidos hasta el 15 del corriente.

Se dió cuenta y se pasó á dictamen de una comision especial compuesta de los señores Albin, Encisa y Gomensoro una comunicacion del centro «Batlle y Ordóñez» de Durazno, prometiendo cooperar en los trabajos eleccionarios que se efectúen en dicho departamento.

Fueron aprobadas las proclamaciones de candidatos á diputados efectuadas recientemente en Rivera, Soriano y Salto, mandándose publicar las que se hicieron últimamente en los otros departamentos.

El comité vuelve á reunirse esta tarde á las 5 y 1|2 p. m. con el objeto de ocuparse de adoptar diversas resoluciones con respecto á las proclamaciones de diputados por Montevideo.

Proclamaciones en campaña

Durazno — Titulares: Pedro Manini y Ríos, Gabriel Terra, Pedro J. Albuquerque.

Suplentes: Belarmino Caetano, Andrés Dubra Seoane, Justino J. Martínez.

Tacuarembó — Titulares: Antonio M. Rodríguez, Domingo Arena, Eduardo Lenzi.

Suplentes: Francisco Farina, Santos A. Gomez, Tomás S. Blanco.

Paysandú — Senador titular: Eduardo Iglesias.

Suplentes: Juan Giribaldi Hégay, Pedro Echeverría, Estanislao Perez Nieto, Francisco L. Barreto.

Representantes titulares: doctor Julio Murú, Manuel Stirling.

Suplentes: Alberto Gomez Folle, Javier Mendívil.

Cerro Largo— Senador titular: doctor Alvaro Guillot.

Suplentes: José E. Massera, Juan Blengio Rocca, Luis Varela, Domingo Arena.

Representantes titulares: Lefor Gallardo, Pablo Minelli, Blas C. Martínez.

Suplentes: Maximo Bélinzon, Pablo Zufriategui, Emilio Ferreira.

Colonia — Senador titular: Benito M. Cuñarro.

Suplentes: Ricardo J. Araco, Lauro A. Olivera, Juan P. Davyt, Francisco Morelli.

Representantes titulares: Carlos Albin, Lauro A. Olivera, Juan Paullier, Luis Jourdan.

Suplentes: Joaquin C. Sanchez, Santa Alba (hijo), Augusto Ravel, Asunio Fontana.

Representantes titulares: Ricardo Areco y Mateo Magariños Vejra.

Suplentes: Alberto Zorrilla y Eugenio Buenaventura.

Florida—Representantes titulares: Ventura Encisa, Santos Iturriaga, Francisco T. Fernandez, José Barbosa Terra.

Suplentes: Leopoldo S. Artucio, Ursino Barrerio, Manuel Tubino, Leandro Barloza.

Minas — Senador: doctor Juan Blengio Rocca.

Suplentes: Alvaro Guillot, Federico Capurro, Rufino Garmendez, Pablo V. Otero.

Representantes: Gregorio I. Rodríguez, Carlos de Castro (hijo), José P. Massera.

Suplentes: Carlos de Arteaga, Carlos M. Gorosa, Francisco Vidal.

Rivera — Titulares: doctor Luis Ignacio García y Carlos Onetto y Viana.

Suplentes: Sebastian Puppo y Arturo Goyo.

Salto — Titulares: doctor Feliciano Viera, Angel Scarlato, Ramon G. Saldaña, Celerino Travieso.

Suplentes: Ambrosio S. Miranda, Marcelino Leal, Juan J. Billoro, Carlos M. Rodin.

Soriano—Titulares: Santiago Rivas, Federico Flemquin, Francisco Milans Zabaleta.

Suplentes: Salvador T. Milans, Damian Vivas Cerantes, Ignacio Garibaldi.

El diputado Albin

Parte mañana para la Colonia el señor Carlos Albin, precisado á dirigirse al departamento por ese departamento.

El señor Albin representa el lema «Montevideo».

LO DEL CORREO

DECLARACION DEL SEÑOR ROS

Ayer concurrió al despacho del subsecretario de la Nacion, señor Juan S. Marquez, el señor Guillermo Ros, de la redaccion de «La Democracia», á fin de prestar declaracion con respecto á las denuncias publicadas contra el director de Correos.

El señor Ros estuvo declarando desde la una de la tarde hasta las cinco y media, dejando constancia previa de que concurría solo para cumplir con la medida moralizadora del gobierno, pero negando que desconocia todo derecho para comparecer á hacerlo ante cualquier funcionario administrativo.

El señor Ros presentó las pruebas de las denuncias contenidas en sus cinco primeros artículos, quedando en continuar hoy la audiencia. Esta deberá repetirse durante varios dias, pues las pruebas se refieren á unos veintícinco artículos escritos por aquel.

La huelga ferroviaria

EN EL FERROCARRIL CENTRAL

CAUSAS DEL MOVIMIENTO

Paralizacion del tráfico

Actitud de los huelguistas

UNA LOCOMOTORA DETENIDA

MEDIDAS GUBERNATIVAS

EL SERVICIO DE VIGILANCIA

Intervencion del ministro Williman

OTRAS INFORMACIONES

La nota del dia está constituida por la huelga ferroviaria declarada ayer, de un modo casi inesperado, en las líneas del Ferrocarril Central. Hace cosa de dos meses, se dijo que esa huelga no tardaria en producirse, pero pasaron los dias y no aparecieron los temores de que tal cosa ocurriera.

En la mañana del lunes de esta semana, los obreros, por intermedio de una delegacion, hicieron llegar á manos del gerente administrador de la empresa, señor Hudson, un memorandum en el cual, después de exponer su situacion, se pedia aumento formal y disminucion en las horas de trabajo, dando un plazo de 48 horas para contestar.

Ayer, vencido ese plazo, la misma delegacion se presentó en el mismo despacho del señor Hudson á enterarse de lo que se habia resuelto, manifestándose que la empresa tenia que estudiar con detencion el asunto, cosa que haria cuanto antes. Ante tal actitud, la palabra de orden fué pasada entre los obreros, y media hora despues de obtenida aquella contestacion, el trabajo se suspendia, casi al unísono en los talleres del Peñarol y de Bella Vista y en los trenes en movimiento. Se supo rapidamente que el tren que venia de Pando habia sido abandonado por los maquinistas en la Estacion Bella Vista, á las 9 y 32, sucediendo otro tanto en el mismo punto con el que salió de Central con igual destino, á las 10 y 14.

Al tren que venia de San Ramon, que llegó á las 10 1|4 á Peñarol, tambien lo dejaron parado.

A eso de las once de la mañana, el ingeniero mecánico de la empresa señor Gedgfield y el inspector de máquinas señor Davies, resolvieron desempeñar en ese tren el cometido de maquinista y fogista respectivamente y lo condujeron hasta Santiago. En ese punto se encontraron con el tren núm. 10 que venia de Las Piedras y al cual los empleados conocedores de la huelga habian ya abandonado. Entonces se trasladaron á dicha convoy, conduciéndolo con toda felicidad hasta Montevideo, donde llegaron á las 11 y 45.

Los trenes que debian salir para San José á las 11 y 10, así como el que debia ir á Las Piedras á la 1 de la tarde, fueron suspendidos por faltar personal para conducirlos.

Respecto á la represension que ha tenido el movimiento en campaña, no se tenian mas noticias á la una de la tarde que las del paro de dos á tres trenes de carga, uno de ellos en Piedra Sola, vía á Rivera.

Se deduce de esto que los directores del movimiento, por medio de una clave especial, han hecho llegar, valiéndose del telégrafo de la misma empresa, la noticia de la huelga hasta aquellos compañeros.

En cuanto el gobierno tuvo conocimiento de la huelga, dictó las medidas necesarias á fin de establecer los servicios de vigilancia de practico en tales casos, en prevision de que el movimiento, que hasta ahora es pacífico, pudiera dar motivo á sucesos graves.

Al efecto, dispuso que 20 hombres del Escuadron de Seguridad fueran destacados á Bella Vista, á órdenes del comisario de la 11a seccion, señor Ricardo Canfield. Otros diez hombres del mismo cuerpo policial fueron situados en la estacion Central mandados por el comisario de la 7a seccion, señor Roberto Michelson.

Además, se enviaron 30 hombres al Peñarol y 10 á Sayago, los primeros bajo las órdenes del comisario Jacques y los segundos al mando del comisario de aquella seccion, señor Eugenio Apotheloz.

Tambien se dispuso que el inspector de policía de la 1a zona, señor Carlos Freire Mogaburo y el coronel Cancela, jefe de las policías de Extramuros, se turnaran en el servicio, teniendo bajo sus órdenes todo el personal policial, para utilizarlo en caso de ser necesario.

Desperfectos en una locomotora

Como decimos mas arriba, la actitud de los huelguistas es completamente pacífica. Tan solo se ha producido un hecho aislado, de escasa importancia.

El tren de San José, salido ayer de Central á las 4 y 30 p. m., fué detenido por los huelguistas al llegar á la estacion Colón, sacándose de á la locomotora los tubos de escape del vapor. La máquina tuvo que permanecer detenida allí algo mas de una hora, tiempo que se empleó para reparar aquel desperfecto, prosiguiendo el tren su marcha sin incidentes.

El huelguista autor de la avería fué recibido anoche á prision, encontrándose en su poder proclamas escritas en términos violentos.

Número de huelguistas

Aun no se sabe el número exacto de los obreros que se han declarado en huelga, aunque se calcula que esta es general, ascendiendo por consiguiente, á 2000. De esta cifra, 400 corresponden á los talleres del Peñarol, donde el trabajo ha quedado completamente paralizado.

Solidaridad obrera

En cuanto el gerente del Tranvía y Ferrocarril del Norte, señor León Eliard, tuvo conocimiento de la huelga, se trasladó á los talleres de esa empresa, establecidos en el Arroyo Seco, para tratar de que algunos de sus obreros se trasladaran á prestar servicios á los talleres que el Ferrocarril Central tiene en el Peñarol. Pero no pudo ver realizado su propósito, pues los obreros de su empresa, haciendo acto de solidaridad con los huelguistas, declararon que no estaban dispuestos á acceder á lo que se les pedia.

Reuniones de huelguistas

Hubo ayer varias reuniones de huelguistas.

Dos de ellas se realizaron en el Peñarol, la primera á las 2 p. m. y la otra á las 5 p. m. En ambas se discutió la actitud que debe seguir asumiendo el gremio frente á los procederes de la empresa, resolviéndose continuar la huelga hasta que aquella conceda lo que se le solicitara en el memorandum.

Por la noche, á las 8 p. m. se efectuó otra importante asamblea de huelguistas, en el local del «Centro de peones de barracas, en la calle Dayman entre las de Uruguay y Paysandú. Asistieron unos 300 obreros y ya estaba por iniciarse el acto, cuando se les notificó que no podia celebrarse la asamblea por no haberse solicitado el permiso correspondiente de la comisaría seccional, como es de práctica en toda reunion pública.

La mediacion del gobierno

En momentos en que se retiraban de aquel local los huelguistas, llegó allí un enviado del ministro de Gobierno, doctor Williman, manifestando á aquellos que el gobierno, deseando que el conflicto se arreglara pronto y en una forma que concliliara los intereses de los dos partes, les pedia que designaran algunos delegados con los poderes suficientes para tratar del asunto.

Contestaron los obreros que agradecian en mucho esa comportacion del gobierno, pero que habiéndose retirado ya del local la mayor parte de los asistentes á la fracasada asamblea, no podian hacer las designaciones solicitadas. Sin embargo, declararon que seria tomada en cuenta la indicacion y que hoy el ministro recibiria una respuesta al respecto.

Si la designacion de delegados de los huelguistas se efectua hoy á primera hora, es probable que á las 11 a. m. se verifique una entrevista entre aquellos y el ministro Williman en la Jefatura Política.

Si tal cosa sucede, se puede desde ya afirmar que los resultados de la conferencia serán favorables á la pronta terminacion del conflicto, pues el gobierno está intervencionismo en darle cuanto antes solucion, pues la huelga causa enormes perjuicios al público.

Por otra parte, se sabe que á esa mediacion del doctor Williman no son agenos los huelguistas quienes han hecho gestiones en tal sentido.

Con todo, el gobierno ha telegrafiado á las Jefaturas Políticas del interior, á fin de establecer servicios de vigilancia en aquellos puntos por donde cruzan las líneas del Ferrocarril Central.

Trastornos

No son pocos los trastornos que al comercio y al público ocasiona la huelga.

Por lo pronto, y como consecuencia de ella, tendremos suba en algunos artículos de primera necesidad, figurando en primera fila la leche, de la que, como es sabido, llegan centenares de hectolitros diariamente, de establecimientos de campo situados en los departamentos limítrofes al de la capital.

El precio de la carne es probable que suba tambien, si la huelga se prolonga, pues no podrán llegar á la Tablada las tropas con la regularidad acostumbrada.

En el orden político, el movimiento huelguista ejerce tambien influencia, pues sabemos de algunos candidatos que se proponian abandonar la capital para ir á dar impulso en sus respectivos departamentos á los trabajos eleccionarios y que han tenido que suspender el viaje hasta mejor oportunidad.

Orden de parar

José Nobo, mecánico de los talleres de Peñarol, intentó ayer á las 5.5 detener un tren rápido que venia en direccion al centro, haciendo señas al maquinista con un papel.

Reducido á prision por un cabo de la policía de la 2da seccion y conducido á esa comisaría, declaró Nobo que su intencion habia sido entregar al maquinista la orden expedida por la «Sociedad de resistencia ferrocarrilera del Uruguay» y que dice así:

Orden de parar—Se pone en conocimiento de todo el personal de la Empresa que la huelga es declarada por pedir el ingeniero varios dias para contestar.—El Comité.—Peñarol, Enero 10.—(6.30 a. m.)

Nobo fué remitido á la Jefatura.

Otros huelguistas presos

A la misma repartacion ingresaron Alfredo Amaya é Inocencio Colombo, maquinista y fogonista, quienes al declararse en huelga y hacer abandono del trabajo se llevaron dos pernos de la máquina, que dicen haber sacado para evitar desgracias si algun mal entretendido hacia funcionar las piezas.

Los pernos fueron entregados al inspector de máquinas del Ferrocarril, señor Davie.

El Dr. Manuel Obarrio

Entre los numerosos huéspedes argentinos que nos visitan este año cuéntase el doctor Manuel Obarrio, personalidad distinguida del foro bonaerense y actual presidente de la comision municipal de Buenos Aires.

El doctor Obarrio es ante todo un universitario. Su largo profesorado ha dado fama y popularidad á su nombre que es bien conocido en esta orilla del Plata, donde cuenta con numerosos ex-discípulos.

Damos la bienvenida al eminente jurisconsulto, deseándole grata permanencia entre nosotros.

Reglamento de la Universidad

MODIFICACIONES APROBADAS

Universidad de Montevideo.—Montevideo, Diciembre 22 de 1904.—Excmo. señor Ministro de Fomento, Ingeniero don Juan Alberto Capurro.—Tengo el honor de elevar á V. E. algunas modificaciones al Reglamento General de la Universidad contenidas en el proyecto adjunto.

La primera, relativa al número de que se tomarán los grupos de examinandos, obedece á que muchos estudiantes se presentan á la prueba con el simple propósito de tentar fortuna. Estudian algunos temas; si no los resultan lo suficientemente preparados para entrar en el caso contrario se retiran, y no figuran, sin embargo, entre los reprobados.

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior ha juzgado indispensable modificar esto, considerando que si á un estudiante que solo contesta una pregunta á contesta deficientemente todas las que son materia del examen se le reprueba, con mayor razon debe ser reprobado el que, habiendo resuelto jugarlo todo al azar y no siendo favorecido por este descarte de la prueba sin dejar muestra de suficiencia.

La tercera tiende á impedir que obteniendo matrícula á última hora, los estudiantes impidan la formacion regular de las listas de exámenes y la investigacion respecto de aquellos alumnos que están en condiciones de rendirlo.

En cuanto á la última quizá la mas importante, impedirá que en lo sucesivo, los examinandos cambien el examen de una asignatura por el de otra, pocos dias antes de ujado para este último, como ha hecho amenudo ahora, demostrando que todo lo fian á la preparacion incompleta y fútil del último momento.

No dudando de que el P. E. aprobará el proyecto saludo á V. E. atentamente. — Eduardo Acevedo.—Juan Andrés Ramírez.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Diciembre, 31|904.—Apruébase el proyecto de modificaciones propuesto por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior al artículo 6º del Reglamento General correspondiente á publíquese.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Juan Alberto Capurro.

Cuerpo Legislativo

Presupuesto municipal

La Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes se reunió ayer para conocer las modificaciones que habian anunciado varios diputados en el presupuesto municipal y estudiar diversas solicitudes de aumento.

Hoy volverá á reunirse á fin de continuar el estudio y estar habilitada para poder informar mañana.

Senado

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para informar de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del dia:

1.º discusion general y particular del proyecto de ley que prorroga por seis años las franquicias concedidas á la Compañía de establecimientos frigoríficos de minas de oro del Uy guay.

1.º discusion general y particular de la resolucion recaida en la solicitud de los señores Rosé, Miramonte y Ca.

1.º discusion general y particular del proyecto de ley facultando al P. E. para otorgar á la Sociedad anónima navegacion á vapor Nicolás Mihanovich una concesion para la instalacion de astillero, verdero y dique seco.

1.º discusion general y particular del proyecto de ley que modifica las leyes de impuesto sobre Abasto.

SALUBRIDAD PÚBLICA

Las casas de compra-venta

Dióse principio ayer al servicio de desinfeccion de los objetos existentes en las casas de compra-venta. Aun cuando la tarea es difícil al principio, se realiza sin trojezo alguno, pues la mayoría de los propietarios de esos comercios, remitió sus artículos á la Casa de Desinfeccion á las horas fijadas para facilitar ese servicio. Las 32 casas de ese comercio existentes en la ciudad, cumplirán con la Ordenanza Municipal, habiéndose fijado ya el orden que á cada una de ellas corresponde.—El servicio de desinfeccion ha empezado hacerse por las ropas de uso, de cama, colchones, almohadas, etc., para continuar despues con los demás objetos que se depositan en las mencionadas.—Cada objeto desinfectado tendrá el sello correspondiente.

La viruela

Con motivo de los casos de viruela que se han producido en esta ciudad y de que el público tiene noticias, la Direccion de Salubridad ha ordenado la vacunacion á todos los peones del Corralon de Limpieza que hace el servicio domiciliario.

Igual medida se ha tomado con los empleados de Salubridad que hacen el servicio de vigilancia.

Las escuelas públicas

Se ha ordenado por la Direccion de Salubridad, que los propietarios de edificios en donde existen escuelas públicas ó privadas, deben proceder al blanqueo y pintura de las mismas así como las demás medidas higiénicas que sean necesarias.—Esos trabajos deberán terminarse antes del primero de Marzo, fecha de la reapertura de las escuelas.

El sacudimiento de alfombras

El director de Salubridad se dirigió á la Jefatura, llamando la atencion acerca de la necesidad imperiosa que existe de prohibir el sacudimiento de las alfombras en las azoteas con frente á calle públicas. Esa medida se impone por estar comprobada su influencia en el desarrollo de la tuberculosis.

El blanqueo y limpieza de los edificios

Se ha ordenado por la I. de Salubridad la limpieza y blanqueo de algunos edificios particulares, cuyo estado ya hacia ya intolerable. Con el fútil pretexto de que se trataba de edificios particulares, la cosa iba pasando, al punto de que muchos de ellos no recibian una gota de cal desde de seis á siete años. La Municipalidad por intermedio de la Direccion, ha ordenado esas medidas, muy necesarias hoy por la especial de la estacion, así como por las amenazas de una epidemia, cuyos primeros casos de viruela se han producido.

Vacuna para los cuarteles

La Direccion de Salubridad ha facilitado al Regimiento de Artillería que comanda el coronel Bouquet, cinco tubos de vacuna para la tropa. Dichos empleados que se hará extensiva á los demás cuerpos que la soliciten con el fin indicado.

Vida social

BODAS—

Los salones del doctor Justino Cisneros Villa serán esta noche el punto de reunion de nuestra sociedad distinguida, con motivo de la fiesta con que se celebrará el enlace de su señorita hija Marta Elena con el caballero Alberto [illegible]

El casamiento civil se celebrará á las 9 p. m. en casa de la familia de la novia, oficiando como juez el doctor [illegible] Saavedra y como testigos por parte de la novia el doctor Gonzalo Ramírez y el señor Carlos Casaravilla, y por parte del novio los señores Carlos Baño y Agustín Errazú Gaudiad.

A las 9 1|2 p. m. se bendecirá en la iglesia de Nuestra Señora de [illegible] en presencia religiosa, siendo padrinos la señora Fortunata Gonzalez de Larrosa y el doctor Justino Casaravilla. La ceremonia oficiará monseñor Nicolás [illegible].

De la iglesia, los novios, acompañados de la comitiva, pasarán á la residencia del doctor Casaravilla, donde se dará la bienvenida fiesta, que será [illegible] grandes acontecimientos sociales con que se inicia el año, dado los nombres de [illegible] de los novios, les que [illegible] invitados para esta fiesta.

PLAYAS Y BALNEARIOS—

Pocas veces, como ayer, se ha visto la playa Ramírez, tan fuerte [illegible] concurrencia que si pero [illegible] extraordinaria, por la calidad [illegible] selectísima. Nuestras mas distinguidas familias [illegible] las mas selectas [illegible] y bellas [illegible] encargada en la terraza del balneario, dando á la reunion un carácter [illegible] marcada distincion.

El palco de la orquesta, [illegible] vacío. Ni una nada marga [illegible] ser [illegible] dos, de [illegible] diversos [illegible] pasó desapercibido y que la valido a las empresas de tranvías, [illegible] un reproche merecido. En verdad, esas empresas, que realizan en esta estacion [illegible] ganancias, no hacen nada para merecer el favor del público.

En cualquier balneario del mundo habria una orquesta permanente, ya que las reuniones son diarias. Pero aquí nos complacemos en hacer las cosas al revés.

El caballero afortunado de anoche llevó gran concurrencia á esta playa, habiendo durado la diversion hasta media noche.

—En el establecimiento balneario de la calle Piedras habrá el viernes un gran concierto, el que sin duda hará que ese dia abunde el hermoso balneario un gran éxito social.

VIAJEROS—

Regresaron ayer á la vecina orilla después de haber pasado unos dias entre bastros, el doctor Francisco Beazley, señores Magica Farias, Carlos María Campos, Alejandro Madero, Raúl Villar, Benjamin Regué, Castañedo y el doctor O'Ferrell.

El joven [illegible] regresó [illegible] rez, el doctor Justino Real y los señores Arturo Brizuela, [illegible] hasta á bordo del Velox, donde se [illegible] una copa de champagne.

La capitanía del puerto puso á disposicion de dichos señores una falúa de [illegible] en la que se trasladaron al vapor.

ENFERMOS—

Con toda felicidad fué operada de apendicitis la señorita Clara Risso. Su estado es satisfactorio.

—En estos dias será sometida á una intervencion quirúrgica la señorita Elena Minelli Gonzalez.

—De apendicitis fué operado el joven Armando Ruiz, cuyo estado de salud es relativamente satisfactorio.

—La señorita Ema Aguirre que, como se sabe, se halla enferma en una estancia del departamento de Canelones, ha sido sometida al tratamiento del suero antidiftérico, que en este caso, felizmente, ha dado buenos resultados, concediendo gran[illegible] de esperanzas á las facultativas que la asisten.

NECROLOGICAS—

El hogar de los esposos Quintana-Cuestas fué sumamente entristecido con la pérdida de su pequeña hija Lucila, que era la alegría de sus desconsolados padres. Al entierro, efectuado ayer tarde, concurrió un gran número de personas, entre ellas figuraban altos personajes políticos, militares y miembros del foro y del comercio, acompañando en su dolor al comandante Quintana.

Publicacion útil

La Sala de Comercio de Productos del País ha repartido con motivo de año nuevo 2000 ejemplares de un folleto que será de gran utilidad para todos los que se dedican al cultivo de cereales en nuestro país.

El folleto tiene por objeto generalizar entre los agricultores los mas modernos procedimientos tendientes á asegurar mayor resultado en sus tareas, y contiene datos de positiva utilidad basados en estudios científicos ratificados por la practica en sus resultados.

Tanto las indicaciones generales, como el Calendario agrícola y los datos que sobre los diversos cultivos ofrece el folleto á que nos referimos constituyen una inapreciable fuente de enseñanza para los agricultores, que practicando lo que allí está escrito en forma sencilla y convincente, obtendrán espléndido resultado de su ruda labor.

La Sala de Comercio de Productos del País ha hecho ahora buena con la difusion de esos conocimientos y nos complacemos en reconocerlo así tributando á esa institucion nuestro sincero aplauso por su benéfica propaganda en favor de intereses de tan alta influencia en los futuros destinos del país.

Este folleto es un heraldo agitinado para los agricultores á quienes recomendamos recojan en provecho propio las sanas enseñanzas que se exponen en sus páginas, pues por ese medio mejorarán su situacion aumentando sus medios de vida.

Si todos los individuos, medianamente imitaran la conducta de la Sala de Comercio de Productos del País en breve plazo se transformaria la vida de nuestra campaña, pues desaparecerian el rutinarismo para dar paso á los [illegible] modernos y á los procedimientos científicos que son los [illegible] de [illegible] y [illegible] á un positivo bienestar.

Recomendamos á las autoridades la adquisicion de ese interesante folleto.

LA TRAGEDIA DEL PRADO

VISTA FISCAL

El Fiscal del Crimen, doctor Jiménez de Aréchaga, se ha expedido en el escrito del defensor del doctor Teófilo E. Diaz, solicitando la libertad bajo fianza de este.

El expediente pasará hoy al Juez de Instruccion, doctor Piñeiro, quien opinará oportunamente proveyendo lo que corresponda.

Ganadería

Ventas de ganados en Cerro Largo

Cartas particulares recibidas de Melo nos informan de algunas transacciones de ganados para saladero, efectuadas en aquel lejano [illegible] que se hace [illegible] Rio Grande [illegible] [illegible]

[illegible]

Comisión General de Expo Blanes

[illegible]

DE MAR EL PREVOST

La educacion de la sangre fria

[illegible] gran concurrencia á esta playa, habiendo durado la diversion hasta media noche.

—En el establecimiento balneario de la calle Piedras habrá el viernes un gran concierto, el que sin duda hará que ese dia abunde el hermoso balneario un gran éxito social.

VIAJEROS—

Regresaron ayer á la vecina orilla después de haber pasado unos dias entre bastros, el doctor Francisco Beazley, señores Magica Farias, Carlos María Campos, Alejandro Madero, Raúl Villar, Benjamin Regué, Castañedo y el doctor O'Ferrell.

El joven [illegible] regresó [illegible] rez, el doctor Justino Real y los señores Arturo Brizuela, [illegible] hasta á bordo del Velox, donde se [illegible] una copa de champagne.

La capitanía del puerto puso á disposicion de dichos señores una falúa de [illegible] en la que se trasladaron al vapor.

ENFERMOS—

Con toda felicidad fué operada de apendicitis la señorita Clara Risso. Su estado es satisfactorio.

—En estos dias será sometida á una intervencion quirúrgica la señorita Elena Minelli Gonzalez.

—De apendicitis fué operado el joven Armando Ruiz, cuyo estado de salud es relativamente satisfactorio.

—La señorita Ema Aguirre que, como se sabe, se halla enferma en una estancia del departamento de Canelones, ha sido sometida al tratamiento del suero antidiftérico, que en este caso, felizmente, ha dado buenos resultados, concediendo gran[illegible] de esperanzas á las facultativas que la asisten.

NECROLOGICAS—

El hogar de los esposos Quintana-Cuestas fué sumamente entristecido con la pérdida de su pequeña hija Lucila, que era la alegría de sus desconsolados padres. Al entierro, efectuado ayer tarde, concurrió un gran número de personas, entre ellas figuraban altos personajes políticos, militares y miembros del foro y del comercio, acompañando en su dolor al comandante Quintana.

POLICIA

Pelea en la Union

[illegible]

Intoxicacion

[illegible]

Un herido

[illegible]

Otras noticias

[illegible]

BIBLIOGRAFIA

Las sonatas modernistas por Gastón A. Nin

[illegible]

Me parece estar oyendo al lector que ríe á carcajadas y dice:

—¡La profesor de sangre fria es un [illegible]!

Francamente, no encuentro tan ridícula la cosa, y me inclinaría á admitir que en la vida más común hay oportunidad de ejercitarse en la reacción de tranquilidad y de energía ante lo no previsto... Pero es claro que esta educacion puede formar mejor al niño que al adulto. Durante la infancia, en la escuela es cuando hay que reconstruir al ser humano á reaccionar espontáneamente contra el desequilibrio del sistema nervioso. ¡Los humildes, los desprestigiados por los doctores extranjeros se parecen poquito! ¡Sí, sí! Pero conviene tod, por lo menos, que eso que ellos se adaptan perfectamente al ambiente, las costumbres y la inteligencia de los niños...

El efecto prodigioso de la educacion de la sangre fria en los jóvenes se revela en esta manera, segun me dicen, y [illegible] materia cuidosa, en las justas sportivas internacionales, en que figuran bandos de jóvenes franceses y de jóvenes ingleses. Estos últimos no tienen mi más fuerza física, ni más calor, ni más destreza; pero tienen infinitamente más sangre fria, y también mas disciplina de que también es una forma de la sangre fria en una acción [illegible]. Y por eso, á pesar de [illegible] inferiores quizá, alcanzan la victoria.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

El decano en su discurso, expuso el deseo de ver, en 1906, terminada la guerra de Extremo Oriente entre los dos poderosos en lucha. Se les contó—Significó—el gran número de los que se han batido en la mas heróica de las defensas y la gran generosidad de la administración de esa Escuela por la tortura de sus hijos.

Italia

ROMA, 10—El señor Rómulo Tinozzi fué electo presidente de la Cámara de Comercio y el ingeniero Enrique Vaglieri vice-presidente.

ROMA, 10—El Consejo de Arbitraje opina sobre litoral frío. La temperatura en Roma bajo cero. Bajas cuatro grados.

ROMA, 10—La Cámara se deberá una fiesta nacional. Parte de la ciudad se halla inundada.

PALERMO, 10—Llegaron para asistir a la inauguración de la estatua a Crispi, la viuda del caudillo siciliano y los diputados del Senado y de la Cámara de Diputados.

ROMA, 10—A consecuencia de la nieve en el lago de Ala, temblor se hundieron 3 casas de barros, de cuyo que hubo víctimas.

ROMA, 10—El jefe de Policía, ha dictado de Instrucción y el ministro para Palermo para asistir a la inauguración del monumento a Crispi.

ROMA, 10—El periódico "El Tiempo" en español desaparecerá la edición de Madrid hoy existiendo en Madrid, Barcelona y Buenos Aires.

ROMA, 10—El Papa se dirigió a la Capilla Sixtina para oír la misa del Vaticano.

ROMA, 10—El Papa: La Tercera que Pablo en el Consistorio, se dirigió a los Cardenales en Vaticano.

ROMA, 10—El Senado se ha reunido para el nombramiento de senadores.

ROMA, 10—El Senado Bruno de 20000 lombardos. Abundante Ecuadorianos 300.000 Bruno 300.000 Bruno 120000. La nomenclatura de los senadores Bruno 300.000 Bruno 300.000 Bruno 300.000

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Habiendo resuelto el directorio distribuir un dividendo de siete pesos plata por cada acción de $ 500, correspondiente á las utilidades del semestre vencido el 30 de Diciembre, se avisa á los señores accionistas que el pago se efectuará desde el 11 del corriente, todos los días hábiles, de 2 á 4 p. m., en el local de la administración, Misiones 183.

Montevideo, Enero 5 de 1905.

El secretario.

35 cro 5 v cro 31

Ferrocarril Central del Uruguay

GRANDES ROMERIAS ESPAÑOLAS

EN EL PINTORESCO PRADO DE

PIEDRA ALTA (Florida)

Domingo 15 de Enero de 1905

TREN ESPECIAL

Conmemorativo de las romerías españolas que se celebrarán en Florida en la fecha indicada, esta empresa ha resuelto correr un tren especial que saldrá de Montevideo á la hora y precios siguientes:

Estaciones	Horas de salida	Pasajes de ida y vuelta 1.a clase	2.a clase
	a. m.		
Central	6.00		
Colón	6.25		
Piedras	6.40	$ 1.50	$ 1.00
Canelones	7.12		
Santa Lucía ..	7.45		
Florida 11 ...	9.00		

El tren de regreso partirá de Florida á las 7 p. m. del mismo día y los boletos expedidos para este tren son válidos únicamente para viajar en el especial.

Las bicicletas se llevarán gratis.

Equipaje—La compañía no responde por extravío de bultos, si no son presentados con rótulo particular y entregados para pesar y despachar con anticipación.

Montevideo, Enero 5 de 1905.

Frank Hudson, administrador general.

70 cro 9 v cro 15

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smocking á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos inglesos y franceses. Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse

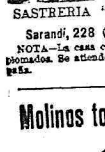

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores diplomados. Se atienden pedidos para la campaña. 1354 oct 16.

Molinos todos de acero

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos para agua.

Gran rebaja de precio

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada número 123

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

SUCURSAL CALLE SORIANO NUMERO 8

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nación sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al 6 por ciento.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables en diez mensualidades con garantía de sueldos y pensiones á favor de industriales, profesiones y comerciantes.

GARANTE al alquilar mensual de las casas que compran los pensionistas del Estado.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte y muebles.

RECIBE depósitos á plazo fijo á 6 por ciento por cuenta y aviso no menor de treinta días y en:

CAJA DE AHORROS á 4 por ciento

Montevideo, Enero 5 de 1905.

Frank Hudson, administrador general.

70 cro 9 v cro 15

Colegio de Escribanos

De la República Oriental del Uruguay

Se cita á los señores escribanos colegiados, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente mes á las 8 p. m. en el local social, calle Misiones número 137, con el objeto de dar cumplimiento á lo prescripto en los artículos 15, siguientes y sus concordantes de los estatutos.

Se hace presente que siendo esta la segunda citación en el período, la junta resolverá con el número de asistentes que concurran al acto.

Montevideo, Enero 7 de 1905.—De orden de la junta directiva, Isaías Navarro secretario. 7 v cro 10

Avisos marítimos

COMPAÑIA

Nevo Lloyd Brazileiro

LINEA GOB

Salidas de Río Janeiro los días 1o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá Antonina, San Francisco, Itajhy Florianópolis y Río Grande.

Vapor brasilero

PORTO ALEGRE

Saldrá el 10 de Enero á las 5 a. m.

Con destino á Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Saldrá el 1o de Febrero de 1905, á las 5 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asunción, Villa Concepción, Puerto Martinho, Curuchá y Curabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 29.

Consignatario Guevara, Agente.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

AMAZONE

Comandante: LIDIN

Saldrá el viernes 20 de Enero de 1905

PARA

SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, de ida y vuelta o 25 salmos, tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía y por intermedio de la Royal Mail Steam Packet Co. y de la Pacific Steam Navigation Co.

Para informes y para tratar del pasaje, dirigirse á la Agencia: calle Cerrito 162.

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

ITALIE

Comandante: NIEDAT

Saldrá el 9 de Enero de 1905.

Para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante: FABRE

Saldrá el 19 de Enero de 1905.

Para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.309 toneladas y 3.000 caballos; «Francia», 4.268 id y 2.500 id; «Italie», 4.19 6id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 2.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine» 3.390 id y 4.000 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4200 id; «Les Andes», 1.830 id y 2400 id; «Bretagne», 2.200 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

No recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados calle Colón número 78a 78b.

Para pormenores, ocurrase al agente calle Colón núms. 78a y 78b.

Guevara Olivera, Agente.

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lucas y Cía)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

Magníficos y lujosos vapores-correos españoles

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 11 de Enero de 1905

Con escalas en Tenerife, Cádiz, Barcelona, Gerona, Nápoles, Vigo, Coruña, Cerrel, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 114. ESQUINA SARANDI

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubattino

Para Barcelona Génova y Nápoles

SARDEGNA

Comandante PARODI

Sale el 2 de Febrero de 1905.

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

UMBRIA

Comandante: BARABINO

Sale el 16 de Febrero de 1905.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán validos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO — Calle Piedras 194.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

P. CHRISTOPHERSEN — Calle Solís 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Líneas (Quincenal de vapores entre Liverpool) Río de la Plata y Valparaíso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA — **ORUBA** (A dos hélices) — Capitan F. E. KITE — Saldrá el 20 de Enero de 1905. Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente (C. V.), Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle), y Liverpool.

PARA EL PACIFICO — **ORAVIA** (A dos hélices) — Capitan: A. J. COOPER — Saldrá el 14 de Enero de 1905. Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, y demás puertos del Pacífico.

ORYA (A dos hélices) — Capitan: LINDSAY HAY — Saldrá el 5 de Febrero de 1905. Para Río Janeiro, San Vicente (C. V.), Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

ORITA (A dos hélices) — Capitan: H. W. HAYES — Saldrá el 20 de Enero de 1905. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Antofagasta y demás puertos del Pacífico.

ORIA (A dos hélices) — Capitan: A. J. COOPER — Saldrá el 17 de Febrero de 1905. Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, (C. V.), Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

ORITORIA (A dos hélices) — Capitan: R. RICHARDS — Saldrá el 11 de Febrero de 1905. Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para Nueva York y Boston vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Leyland». Australia, vía Londres: París, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Los vapores de la Compañía efectúan el viaje á Europa en sólo 17 días.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demas pormenores ocurrase á

Williamson, Bonn & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — Calle Misiones núm. 17 — Rosario, calle 25 de Mayo núm. 142 — San Fernando, calle Belgrano — Santos, San Paulo, Río Janeiro y San Vicente — Rua Direita 52 y 54.

Navigazione á Vapore Nazionale Italiana

Administración de Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Bergallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los esplendidos vapores:

HELIOS y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Concelitas, Barra Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y «Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Marta, Colombia, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14 — 1581 pm

OMNIBUS

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — El abajo firmado hace saber al público y al comercio en general que con esta fecha ha formalizado el compromiso de venta á favor de los señores don José Oreas y don José Lluch de la fonda de su propiedad, denominada «La Trinchera», ubicada en esta ciudad, calle Mercedes 149 esquina Dayman. En su consecuencia se emplazan á los acreedores del expresado establecimiento para que concurran á hacer efectivos los créditos que tuvieran pendientes en el expresado local dentro del término de 20 días á contar desde esta fecha de acuerdo y á los efectos precentuados en la ley del 26 de Setiembre del corriente año, bajo apercibimiento de no oirse después ningun reclamo. — Montevideo, Diciembre 24 de 1904. — F. Guerra. 2516 v 16 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL—Se hace saber que he contratado vender á favor de mis hermanos Manuel y José Gonzalez el Nuevo Almacen de la Alianza, establecido en la calle Cerrito 268, de esta ciudad, bajo la firma de Joaquin Gonzalez y Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva firma social, que regirá en adelante. Manuel Gonzalez y Hno. á los efectos de lo que prescribe la ley, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la misma casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para seles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Fernandez y Domínguez. 2280 dic 2.

CAMPO—Ofrezco en arrendamiento una suerte de campo de—Treinta y Tres número 123, de 12 á 3 p. m. 13 ero 2 v ero 13

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Por escritura pública autorizada por el escribano señor Carlos Simpergher en esta ciudad, con fecha 15 del mes de Diciembre del corriente año ha quedado disuelta la Sociedad Comercial que bajo la firma Masanés y Elizondo giraba en esta plaza y que la componían los señores Antonio Masanés (hijo) é Isidoro Elizondo. Quedando á cargo del señor Masanés el activo y pasivo que menciona la escritura de separacion registrada en el Juzgado de Comercio de 2.o turno con fecha 16 de Diciembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1904. — Antonio Masanés (hijo — Isidoro Elizondo. 2345 v cro 18

HUMEDAD—Se garante sacar cualquier humedad ó filtración en las paredes por medio del asfalto y portland; trabajo garantido; precios convencionales.—Calle Rivera núm. 64. 1 v fb 5

SEMILLA de eucaliptus rostrata de Australia, de procedencia inglesa, variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrado y obras á la intemperie; no se pudren. Plantas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Augustine, Carrasco. —Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24. 3308 perm.

SALUD GARANTIDA A TODOS con el uso continuado y exclusivo en ayunas y á la mesa, de Matutina á Martinez-Vichy de la Fuente Matutina; porque está exceptionalmente significativa la virtud de hacer eliminar las toxinas del estómago y de la sangre. Pídase que hay en: hoteles, restaurants, boticas, cafés, fondas y almacenes. Teléfono: La Uruguaya. 2461 v 19 en 23.

DEPARTIDA DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Cuareim núm. 21 y piden á don Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con su personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE ALMACEN — Se hace saber al comercio y al público en general que he consentido vender, en favor de los señores Zubiría y Estevez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor de la calle, denominada «Almacen de la Bombilla», que están establecidos en la calle Guayabo de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la misma casa á cobrar sus créditos. Vencido que fuere dicho plazo quedaré exento de toda obligacion y responsabilidad.—Santa Lucía, departamento de Montevideo, Enero 5 de 1905.—Domingo Bustamante. 45 v 28 en.

AL COMERCIO — Habiendo resuelto el suscripto establecerse en el almacen de comestibles de su propiedad, situado en la calle Yaguaron número 1 y 2, esquina Mercedes, hace saber que he tomado como socio al señor Manuel Rodríguez y que bajo la razon social de Rodríguez y Cía. se ha de seguir con el giro de almacen de comestibles, y que los pasivos de la casa son los que se indican en la nota de estilo. Los que tuvieren algún crédito contra la casa, se servirán pasar á cobrar á la calle Yaguaron número 1 y 2, esquina Mercedes, que es donde se ha establecido la casa de dicha firma social.—Montevideo, Enero 7 de 1905.—J. A. Oberlin y Cía. 37 v 29 en.

AL COMERCIO — Por contrato que autorizamos don Rafael Marasso, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Francisco Goyoaga y Cía., quedando con todo el activo y pasivo el que suscribe, Francisco Goyoaga. — Montevideo, Enero 10 de 1905. 38 v 30 en 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Doña Josefa Gomez de Lavarreda, propietaria de la «Peluquería Helios», situada en la esquina de Andes y Ituzaingó, hace saber á los interesados, que pasan á cobrar sus créditos á la referida peluquería dentro de los treinta días de la fecha.—Montevideo, Enero 10 de 1905.—Josefa Gomez de Lavarreda. 69 en 9 fb 24.

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Ricardo R. Fernandez la tienda, mercería y sastrería denominada «La Sirena», que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Artigas y Montevideo y estando á lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, notifico á mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días comparezcan á los efectos de la citada ley. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 20 de 1904.—Juan Rocha. 2706 dc 27 v en 15.

AVISO COMERCIAL — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre último, hacemos saber al público que tengo prometido vender á don José López y López la panadería de mi propiedad, denominada «La Protegida», ubicada en la calle Constituyente número 52. Por consiguiente pido á mis acreedores se sirvan pasar por dicho establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles abonados dentro del plazo de esta publicacion puesto que me he vencido se procederá á la cancelacion.—Montevideo, Diciembre 17 de 1904.—Ricardo Buffoni. 2444 v 21 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL participa que desde esta fecha han dejado de ser empleados de la Panadería los señores Manuel Iturralde y D. Ubaldo Paz.—Montevideo, Enero 5 de 1905. J. M. Arbelaiz. 46 en 6 v en 23.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — El que suscribe participa al público y al comercio en general que habiendo resuelto quitar la casa de comercio que tiene establecida en Santa Lucía, departamento de Montevideo, notifica á todos los que se consideren acreedores á que dentro del plazo de 30 días se presenten en la misma casa á cobrar sus créditos. Vencido que fuere dicho término quedará exento de toda obligacion y responsabilidad.—Santa Lucía, departamento de Montevideo, Enero 5 de 1905.—Domingo Bustamante. 45 v 28 en.

AL COMERCIO — Habiendo resuelto el suscripto establecerse en el almacen de comestibles de su propiedad, situado en la calle Yaguaron número 1 y 2, esquina Mercedes, hace saber que he tomado como socio al señor Manuel Rodríguez y que bajo la razon social de Rodríguez y Cía. se ha de seguir con el giro de almacen de comestibles, y que los pasivos de la casa son los que se indican en la nota de estilo. Los que tuvieren algún crédito contra la casa, se servirán pasar á cobrar á la calle Yaguaron número 1 y 2, esquina Mercedes, que es donde se ha establecido la casa de dicha firma social.—Montevideo, Enero 7 de 1905.—J. A. Oberlin y Cía. 37 v 29 en.

AL COMERCIO — Comparecieron ante mí, el infrascripto por la ley 26 de Setiembre pasado hacer saber al comercio y al público en general que he vendido á don Antonio Vigo y Vigo el almacen de comestibles, situado en la calle Yaguaron número 1 y 2, esquina Mercedes, que he tenido en sociedad con don Manuel Rodríguez y que bajo la razon social de Rodríguez y Cía. se ha de seguir con el giro de almacen de comestibles, y que los pasivos de la casa son los que se indican en la nota de estilo. Los que tuvieren algún crédito contra la casa, se servirán pasar á cobrar á la calle Yaguaron número 1 y 2, esquina Mercedes, que es donde se ha establecido la casa de dicha firma social.—Montevideo, Enero 7 de 1905.—J. A. Oberlin y Cía. 37 v 29 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Doña Josefa Gomez de Lavarreda, propietaria de la «Peluquería Helios», situada en la esquina de Andes y Ituzaingó, hace saber á los interesados, que pasan á cobrar sus créditos á la referida peluquería dentro de los treinta días de la fecha.—Montevideo, Enero 10 de 1905.—Josefa Gomez de Lavarreda. 69 en 9 fb 24.

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Domingo Fernandez el almacen de comestibles y bebidas de mi propiedad, situado en la calle Cerrito 268, de esta ciudad, bajo la firma de Joaquin Gonzalez y Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva firma social, que regirá en adelante. Manuel Gonzalez y Hno., á los efectos de lo que prescribe la ley, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la misma casa antes indicada. Montevideo, Enero 10 de 1905.—Joaquin Gonzalez. 2580 v en 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL: Les hace saber que he contratado vender á don José Suarez, comunicando al público y al comercio en general, que he resuelto separarme de la sociedad comercial en el ramo de almacen de comestibles y bebidas y depósito de cereales que tienen establecido al público en la calle Goes 289, Figurita, de esta ciudad, cuya sociedad gira bajo la firma Antonio Castro y Cía., quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del señor don Antonio Castro. Todo el que se considere acreedor, sírvase pasar por la misma á presentar sus créditos, dentro del término de 30 días á contar de esta publicacion, de acuerdo con lo que prescribe la ley 26 de Setiembre del corriente año. — Antonio Castro — José Suarez. — Montevideo, Diciembre 31 de 1904. 2579 v en 23.

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Ricardo R. Fernandez la tienda, mercería y sastrería denominada «La Sirena», que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Artigas y Montevideo y estando á lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, notifico á mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días comparezcan á los efectos de la citada ley. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 20 de 1904.—Juan Rocha. 2706 dc 27 v en 15.

AVISO COMERCIAL — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre último, hacemos saber á los acreedores de don Francisco Costa que hemos comprado á este señor la tienda y mercería establecida en la calle Cerro Largo núm. 324, esquina Tacuarembó, según escritura de hoy ante el escribano Porteiro Moreira. Dichos acreedores se presentarán en dicha tienda y mercería al fin y en el término indicados en la citada ley.—Montevideo, 28 de Diciembre de 1904.—Costa Hnos. 2564 v ero 20

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Se hace saber al público que hemos contratado vender á favor de la señora Matilde Baylon de Lopez, el almacen del «Farolito», establecido en la calle Constituyente 115, esquina Magallanes de esta ciudad, bajo la firma de Ramon Cortegoso y Cía., quedando el activo á cargo de la nueva firma que seguirá en adelante, Matilde Baylon de Lopez, á los efectos que prescribe la ley se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la misma casa á cobrar sus créditos.—Montevideo, Enero 1.o de 1905.—Ramon Cortegoso y Cía. 14 v fb 7.

A LMACEN VENDIDO—Hago saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Manuel Pérez el almacen de mi propiedad, situado en la calle Cerrito número 1 y 2, esquina Mercedes, que he tenido en sociedad con don Manuel Rodríguez y que bajo la razon social de Rodríguez y Cía. se ha de seguir con el giro de almacen de comestibles y bebidas y depósito de cereales, y que los pasivos de la casa son los que se indican en la nota de estilo. Los que tuvieren algún crédito contra la casa, se servirán pasar á cobrar á la calle Yaguaron número 1 y 2, esquina Mercedes, que es donde se ha establecido la casa de dicha firma social.—Montevideo, Enero 7 de 1905.—J. A. Oberlin y Cía. 37 v 29 en.

AL COMERCIO — Comparecieron ante mí, el infrascripto por la ley 26 de Setiembre pasado hacer saber al comercio y al público en general que he vendido á don Antonio Vigo y Vigo el almacen de comestibles, situado en la calle Yaguaron número 1 y 2, esquina Mercedes, que he tenido en sociedad con don Manuel Rodríguez y que bajo la razon social de Rodríguez y Cía. se ha de seguir con el giro de almacen de comestibles, y que los pasivos de la casa son los que se indican en la nota de estilo. Los que tuvieren algún crédito contra la casa, se servirán pasar á cobrar á la calle Yaguaron número 1 y 2, esquina Mercedes, que es donde se ha establecido la casa de dicha firma social.—Montevideo, Enero 7 de 1905.—J. A. Oberlin y Cía. 37 v 29 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Doña Josefa Gomez de Lavarreda, propietaria de la «Peluquería Helios», situada en la esquina de Andes y Ituzaingó, hace saber á los interesados, que pasan á cobrar sus créditos á la referida peluquería dentro de los treinta días de la fecha.—Montevideo, Enero 10 de 1905.—Josefa Gomez de Lavarreda. 69 en 9 fb 24.

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Domingo Fernandez el almacen de comestibles y bebidas de mi propiedad, situado en la calle Cerrito 268, de esta ciudad, bajo la firma de Joaquin Gonzalez y Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva firma social, que regirá en adelante. Manuel Gonzalez y Hno., á los efectos de lo que prescribe la ley, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la misma casa antes indicada. Montevideo, Enero 10 de 1905.—Joaquin Gonzalez. 2580 v en 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL—Se hace saber que he contratado vender á favor de mis hermanos Manuel y José Gonzalez el Nuevo Almacen de la Alianza, establecido en la calle Cerrito 268, de esta ciudad, bajo la firma de Joaquin Gonzalez y Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva firma social, que regirá en adelante. Manuel Gonzalez y Hno., á los efectos de lo que prescribe la ley, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la misma casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Fernandez y Domínguez. 2280 dic 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL—Se hace saber que he contratado vender á favor de don Ricardo R. Fernandez la tienda, mercería y sastrería denominada «La Sirena», que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Artigas y Montevideo y estando á lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, notifico á mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días comparezcan á los efectos de la citada ley. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 20 de 1904.—Juan Rocha. 2706 dc 27 v en 15.

AVISO COMERCIAL — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre último, hacemos saber á los acreedores de don Francisco Costa que hemos comprado á este señor la tienda y mercería establecida en la calle Cerro Largo núm. 324, esquina Tacuarembó, según escritura de hoy ante el escribano Porteiro Moreira. Dichos acreedores se presentarán en dicha tienda y mercería al fin y en el término indicados en la citada ley.—Montevideo, 28 de Diciembre de 1904.—Costa Hnos. 2564 v ero 20

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Se hace saber al público que hemos contratado vender á favor de la señora Matilde Baylon de Lopez, el almacen del «Farolito», establecido en la calle Constituyente 115, esquina Magallanes de esta ciudad, bajo la firma de Ramon Cortegoso y Cía., quedando el activo á cargo de la nueva firma que seguirá en adelante, Matilde Baylon de Lopez, á los efectos que prescribe la ley se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la misma casa á cobrar sus créditos.—Montevideo, Enero 1.o de 1905.—Ramon Cortegoso y Cía. 14 v fb 7.

A LMACEN VENDIDO—Hago saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Manuel Pérez el almacen de mi propiedad, situado en la calle Cerrito número 1 y 2, esquina Mercedes, que he tenido en sociedad con don Manuel Rodríguez y que bajo la razon social de Rodríguez y Cía. se ha de seguir con el giro de almacen de comestibles y bebidas y depósito de cereales, y que los pasivos de la casa son los que se indican en la nota de estilo. Los que tuvieren algún crédito contra la casa, se servirán pasar á cobrar á la calle Yaguaron número 1 y 2, esquina Mercedes, que es donde se ha establecido la casa de dicha firma social.—Montevideo, Enero 7 de 1905.—J. A. Oberlin y Cía. 37 v 29 en.

AL COMERCIO — Comparecieron ante mí, el infrascripto por la ley 26 de Setiembre pasado hacer saber al comercio y al público en general que he vendido á don Antonio Vigo y Vigo el almacen de comestibles, situado en la calle Yaguaron número 1 y 2, esquina Mercedes, que he tenido en sociedad con don Manuel Rodríguez y que bajo la razon social de Rodríguez y Cía. se ha de seguir con el giro de almacen de comestibles, y que los pasivos de la casa son los que se indican en la nota de estilo. Los que tuvieren algún crédito contra la casa, se servirán pasar á cobrar á la calle Yaguaron número 1 y 2, esquina Mercedes, que es donde se ha establecido la casa de dicha firma social.—Montevideo, Enero 7 de 1905.—J. A. Oberlin y Cía. 37 v 29 en.

AL COMERCIO — Por contrato que autorizamos don Rafael Marasso, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Francisco Goyoaga y Cía., quedando con todo el activo y pasivo el que suscribe, Francisco Goyoaga. — Montevideo, Enero 10 de 1905. 38 v 30 en 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Doña Josefa Gomez de Lavarreda, propietaria de la «Peluquería Helios», situada en la esquina de Andes y Ituzaingó, hace saber á los interesados, que pasan á cobrar sus créditos á la referida peluquería dentro de los treinta días de la fecha.—Montevideo, Enero 10 de 1905.—Josefa Gomez de Lavarreda. 69 en 9 fb 24.

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Domingo Fernandez el almacen de comestibles y bebidas de mi propiedad, situado en la calle Cerrito 268, de esta ciudad, bajo la firma de Joaquin Gonzalez y Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva firma social, que regirá en adelante. Manuel Gonzalez y Hno., á los efectos de lo que prescribe la ley, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la misma casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Fernandez y Domínguez. 2280 dic 2.

CAMPO—Ofrezco en arrendamiento una suerte de campo de—Treinta y Tres número 123, de 12 á 3 p. m. 13 ero 2 v ero 13

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Por escritura pública autorizada por el escribano señor Carlos Simpergher en esta ciudad, con fecha 15 del mes de Diciembre del corriente año ha quedado disuelta la Sociedad Comercial que bajo la firma Masanés y Elizondo giraba en esta plaza y que la componían los señores Antonio Masanés (hijo) é Isidoro Elizondo. Quedando á cargo del señor Masanés el activo y pasivo que menciona la escritura de separacion registrada en el Juzgado de Comercio de 2.o turno con fecha 16 de Diciembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1904. — Antonio Masanés (hijo — Isidoro Elizondo. 2345 v ero 18

HUMEDAD—Se garante sacar cualquier humedad ó filtración en las paredes por medio del asfalto y portland; trabajo garantido; precios convencionales.—Calle Rivera núm. 64. 1 v fb 5

SEMILLA de eucaliptus rostrata de Australia, de procedencia inglesa, variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrado y obras á la intemperie; no se pudren. Plantas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Augustine, Carrasco. —Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24. 3308 perm.

SALUD GARANTIDA A TODOS con el uso continuado y exclusivo en ayunas y á la mesa, de Matutina á Martinez-Vichy de la Fuente Matutina; porque está excepcionalmente significativa la virtud de hacer eliminar las toxinas del estómago y de la sangre. Pídase que hay en: hoteles, restaurants, boticas, cafés, fondas y almacenes. Teléfono: La Uruguaya. 2461 v 19 en 23.

DEPARTIDA DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Cuareim núm. 21 y piden á don Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con su personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE ALMACEN — Se hace saber al comercio y al público en general que he consentido vender, en favor de los señores Zubiría y Estevez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor de la calle, denominada «Almacen de la Bombilla», que están establecidos en la calle Guayabo de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la misma casa á cobrar sus créditos, para seles satisfechos. Vencido que fuere dicho término quedaré exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 29 de 1904. — Santiago Nervi. 31 en 4 en 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL—El que suscribe participa haber formalizado compromiso de venta de su casa de negocio en el ramo de importadores de vinos y licores, situada en esta ciudad en la calle del Rincon 260, al señor don Antonio Puga. —En cumplimiento de la ley dictada al efecto con fecha 26 de Setiembre de 1904, mando á mis acreedores presenten sus cuentas en la misma casa, dentro del término señalado por la ley.—Pasado que sea este término el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Enero 2 de 1905.—Vicente Puga.